



13/02/2024

M. Lorena Guapacho

ABOGADA ESPECIALISTA

SEÑOR

JUEZ OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE ARMENIA

E. S. D.

REF.: Proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS de **MARCELA PIEDRAHITA ARANGO**, en defensa de los intereses de **AJLP** contra **ANDRES FELIPE LONDOÑO HERNANDEZ**.

Radicado: 2020-00283-00

ASUNTO. Demandante allega actualización de la liquidación del crédito.

MARTHA LORENA GUAPACHO MOSQUERA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cali valle, identificada con cédula de ciudadanía número 1.144.127.277 de Cali, portadora de la tarjeta profesional 280.141 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada demandante, me permito allegar actualización de la liquidación del crédito para su aprobación, en los siguientes términos:

Factores para elaborar la liquidación.

Ultima liquidación aprobada: Tiene corte hasta el mes de agosto del 2022, arrojando un saldo a cargo del demandado por \$8.770.255, de los cuales \$ 234.471,00 corresponden a intereses y \$ 8.535.784,00 corresponden a capital o cuotas adeudadas.

Capital: Teniendo en cuenta que el valor de la cuota de alimentos tiene un aumento en proporción al IPC, la cuota del año 2023 es de \$498.705,84 y para el 2024 es de \$540.347,77.

Anexo tabla de liquidación del crédito detallada.



M. Lorena Guapacho
ABOGADA ESPECIALISTA

PERIODO	SALDO y/o CUOTA ALIMENTARIA	INTERESES	PAGOS O ABONOS	Meses
Saldo agosto 2022	\$ 8.535.784,00	\$ 234.471,00	\$ -	17
septiembre 2022	\$ 456.356,00	\$ 365.084,80	\$ 862.512,23	16
octubre 2022	\$ 456.356,00	\$ 342.267,00	\$ 903.801,35	15
noviembre 2022	\$ 456.356,00	\$ 319.449,20	\$ -	14
diciembre 2022 y cuota extra	\$ 456.356,00 \$ 228.178,00	\$ 444.947,10	\$ 1.808.805,32	13
enero 2023	\$ 498.705,84	\$ 299.223,50	\$ 874.862,76	12
febrero 2023	\$ 498.705,84	\$ 274.288,21	\$ 895.574,73	11
marzo 2023	\$ 498.705,84	\$ 249.352,92	\$ 895.574,73	10
abril 2023	\$ 498.705,84	\$ 224.417,63	\$ 865.295,77	9
mayo 2023	\$ 498.705,84	\$ 199.482,33	\$ 896.029,12	8
junio 2023 y cuota extra	\$ 498.705,84 \$ 249.352,92	\$ 261.820,56	\$ 1.199.337,76	7
julio 2023	\$ 498.705,84	\$ 149.611,75	\$ 1.677.787,86	6
agosto 2023	\$ 498.705,84	\$ 124.676,46	\$ 1.073.905,34	5
septiembre 2023	\$ 498.705,84	\$ 99.741,17	\$ 956.237,80	4
noviembre 2023	\$ 498.705,84	\$ 74.805,88	\$ 1.034.546,52	3
diciembre 2023 y cuota extra	\$ 498.705,84 \$ 249.352,92	\$ 74.805,88	\$ 2.089.843,46	2
enero 2024	\$ 540.347,77	\$ 27.017,39	\$ 1.026.633,17	1
febrero 2024	\$ 540.347,77	\$ -	\$ 1.034.546,52	0
	\$ 17.654.551,59	\$ 3.765.462,77	\$ 18.095.294,44	
	CUOTAS MAS INTERESES	\$ 21.420.014,36		
	MENOS ABONOS	\$ 3.324.719,92		
	capital	\$ 3.158.483,93		
	intereses	\$ 166.236,00		

Descripción y conclusión:

De conformidad con la tabla transcrita, se adeuda el total de tres millones trescientos veinticuatro mil setecientos veinte pesos (\$ 3.324.719,92), de lo cual los intereses totales a razón del 0,5% mensual son de ciento sesenta y seis mil doscientos treinta y seis pesos (\$166.236,00) y el capital corresponde a tres millones ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos (\$ 3.158.483,93).

Atentamente,

Martha Lorena Guapacho M

MARTHA LORENA GUAPACHO MOSQUERA

C.C. No. 1.144.127.277 de Cali

T.P. No. 280.141 del C.S.J.